

Sandra Johanna Arévalo Fonseca

197

Reseña 2: ***Geografías de la memoria. Posiciones de las víctimas en Colombia en el periodo de Justicia transicional (2005-2010).***

**Autor: Óscar Fernando Acevedo Arango.
Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
2012. Bogotá, Colombia. 119 pp.**

La presente obra relata diferentes etapas y posturas en el transcurrir evolutivo de la elaboración de la memoria de las víctimas dentro del transcurso político de justicia transicional entre los años 2005 a 2010. Como fuente principal del autor busca responder *¿Cómo se producen, circulan, disputan y posicionan las prácticas de la memoria de las víctimas en la cultura política del país?*, de tal forma que se ilustra la vida política de Colombia y la evolución que se ha presentado a partir de conflictos dentro del marco de la violencia generada en los pueblos y/o municipios en busca de la llamada justicia social.

La metodología utilizada por parte del autor es descriptiva y estratégica, porque inicia con sus experiencias y avanza poco a poco de tal manera que ilustra el conflicto político vivido en Colombia y la situación de las víctimas o familiares de víctimas frente a su memoria y su vivencia en el marco de justicia transicional.

La primera parte del texto *“Lo personal es histórico y lo histórico es personal”* se circunscribe a la vida del autor y de las razones que lo llevaron a investigar e incursionar en las historias de vida de las víctimas.

En el capítulo, *“Contextualizar las memorias en Colombia: nociones, posiciones y rutas”*, son confrontadas las historias del acápite anterior con la evolución del país y el olvido que se ha presentado en la cultura colombiana en el tiempo, se presentan las categorías que en el proceso del texto se van articulando como *memoria gubernativa, agonista, subalterna y reservada*.

El tercer capítulo, *“Memorias agonistas: poder y posibilidades de los memoriales de las víctimas de la izquierda en Colombia”*, refiere las ideologías de movimientos del orden público nacional que han realizado disputas por la verdad como son el Proyecto nunca más Colombia (PNMC), el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y el Movimiento de Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad (HHMCI).

El último capítulo, *“Memoria subalternas y reservadas: poder y posibilidades de memorias de otros modos”*, presenta las historias de aquellas víctimas por fuera de las memorias gubernativas y agonistas por la verdad, es decir casos como comunidades del oriente antioqueño y de los familiares de las víctimas de la masacre de La Rochela.

Instrucciones para los autores de artículos

Revista Logos & Tecnología

I. Normas de presentación de los artículos

1. Los artículos deben estar a doble espacio. Deberán tener máximo 6.000 palabras incluidas las referencias, resúmenes y palabras clave. Fuente: Times New Roman, 12 puntos.
2. Los artículos serán enviados en formato impreso y estarán acompañados de un CD o medio electrónico de almacenamiento de información que resulte compatible con Windows 98 o superiores.
3. Las referencias (bibliografía), notas de pie de página y citas textuales deberán ser elaboradas de acuerdo con las normas de la American Psychological Association (APA). Cada cita debe ser referenciada señalando la fuente y la página original.
4. Cada artículo deberá llevar un *título* en el que en un máximo de 15 palabras quede expresado el contenido del texto en forma clara, exacta y concisa. El título deberá ir en español, inglés y portugués.
5. Es indispensable que haya un resumen estructurado del artículo no mayor de 100 palabras que identifique de forma rápida y exacta el contenido básico del artículo. El *resumen* deberá ir en español, inglés y portugués.
6. Es indispensable que el artículo incluya "palabras clave" que den una idea breve sobre el contenido del artículo. No más de 10. Las "palabras clave" deberán ir en español, inglés y portugués.
7. Es indispensable escribir la fecha en la cual el texto fue enviado.
8. Es indispensable que los autores escriban como mínimo sus nombres y apellidos completos, la institución a la que pertenecen, el último título académico obtenido, la institución en la cual lo obtuvieron y su dirección electrónica institucional.
9. Los autores podrán enviar artículos que correspondan a una de las siguientes tipologías establecidas en Publindex de Colciencias:
 - Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
 - Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
 - Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
 - Artículo corto. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.

- Reporte de caso. Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
- Revisión de tema. Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.
- Cartas al editor. Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.
- Editorial. Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista.
- Traducción. Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.
- Documento de reflexión no derivado de investigación.
- Reseña bibliográfica.
- Otros.

10. Semilleros y grupos de investigación nuevos.

Con el fin de promover, difundir y motivar la investigación académica y científica en las diferentes áreas del conocimiento, la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* ha dispuesto a partir de la presente publicación un espacio específico en donde los nuevos investigadores pueden exponer temas de interés general, abiertos a discusión o simplemente como un aporte para la socialización de una perspectiva nueva sobre un tema ya tratado.

11. Todas las páginas deberán estar numeradas, incluyendo la inicial y las de Referencias bibliográficas.

12. Las referencias bibliográficas deberán ajustarse a la siguiente estructura:

- Libros: Apellido, letra(s) inicial(es) del nombre del (los) autor(es). (Año). Título y subtítulo. Ciudad: editorial y, si se referencian, las páginas citadas.
- Artículos en revistas: Apellido, letra(s) inicial(es) del nombre del (los) autores. (Año). Título del artículo. Información sobre la publicación: nombre de la revista (en bastardillas), número del volumen, número del ejemplar, número(s) de página(s).
- Artículos en periódicos: Apellido, letra(s) inicial(es) del nombre de (los) autor(es). (Año, fecha de publicación). Título del artículo. Nombre del periódico (en bastardillas), fecha de publicación, número(s) de página(s).
- Publicaciones de Internet: Apellido, letra(s) inicial(es) del nombre de (los) autor(es). Nombre de la publicación. Dirección (URL) de la publicación. Fecha de consulta.

* Para ampliar información a este respecto, favor consultar en <http://biblioteca.sagrado.edu/pdf/guia-apa.pdf>.

13. Las notas de pie de página tendrán una secuencia numérica y debe procurarse que sean pocas y escasas; es decir, que se empleen para hacer aclaraciones al texto.

II. Evaluación

14. La recepción de un trabajo no implicará ningún compromiso de la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* para su publicación.
15. El Comité Editorial seleccionará los artículos enviados de acuerdo con los criterios previamente establecidos, teniendo en cuenta que los artículos enviados deberán, en su contenido, ser formulados en tercera persona, aun cuando el autor refiera obras de su propia autoría, evitando de esta manera afectar el proceso "ciego" de revisión, el cual se realizará por los pares académicos seleccionados para tal fin.

Una vez realizada la gestión de revisión por los pares académicos, el Comité Editorial, a través de su coordinador, comunicará las observaciones pertinentes al autor, en punto de su artículo, para que este realice los ajustes correspondientes en caso de ser seleccionado. En caso de que el artículo sea rechazado, o que el Comité decida no publicarlo, igualmente se comunicará dicha decisión al autor, la cual no tendrá reclamación ante ninguna de las autoridades de la revista.

Nota: El envío de artículos al Comité Editorial de la *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, no vincula ni obliga al mismo para que se publiquen los trabajos allegados por parte de los autores

III. Cesión de los derechos de publicación

16. El envío de los artículos implica que los autores autorizan explícitamente a la institución editora para publicarlos en versión impresa en papel y también en versión electrónica en páginas web y su alojamiento en bases de datos nacionales e internacionales.
18. Cuando el (los) autores pone(n) a consideración del comité editorial un artículo, acepta(n) que
 - a) Como contraprestación por la inclusión de su documento en la Revista y/o en páginas web, cada autor o coautor recibirá un (1) ejemplar de la respectiva edición. En caso de que necesite un ejemplar adicional, deberá solicitarlo por escrito a la Dirección de la Revista.
 - b) No presentarán el mismo documento para publicación en otras revistas hasta obtener respuesta del Comité Editorial.
 - c) Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, la *Revista Logos Ciencia & Tecnología* presume la buena fe de los autores en el sentido de que los artículos corresponden a su ingenio y creatividad. En consecuencia, no requerirá formalidad diferente a su envío para su eventual publicación.

IV. Envío de los artículos

18. Los artículos en medio físico y en dispositivo o medio electrónico de almacenamiento de información deberán ser remitidos en sobre debidamente marcado con los datos del remitente a *Revista Logos Ciencia & Tecnología* Revista de la Vicerrectoría de Investigación – Dirección Nacional de Escuelas – Policía Nacional de Colombia, Transversal 33 Número 47A - 35 Sur Bogotá D. C., Colombia.

19. No obstante lo señalado en el apartado No. 17, los artículos deberán ser enviados a las siguientes cuentas institucionales de correo electrónico:

rev_logoscienciatecnologia@correo.policia.gov.co
ohuertaslogos@correo.policia.gov.co